



Buenos Aires, 16 de noviembre de 2015

VISTO

Que las tesis de licenciatura constituyen un requisito de graduación de algunas carreras y forman parte de la producción de conocimiento científico de la Facultad

CONSIDERANDO

Que por Resolución CD N° 2533/09 se deben entregar copias de las tesis de doctorado de la Facultad en formato papel y digital a la Biblioteca Central de la Facultad.

Que por Resolución CD N° 2053/04 se aprobó un formulario mediante el cual los autores consienten la integración de las tesis a la Biblioteca Digital de la Facultad bajo determinadas condiciones

Que el acceso abierto a los resultados de la investigación científica aumenta la visibilidad mundial para la producción científica y sus autores en forma inmediata y mejora las posibilidades de aprovechamiento de los conocimientos por parte de los investigadores, estudiantes y la comunidad en general

Que por Resolución CS N° 6323/13 se creó el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires, que debe integrar los documentos o cosechar los metadatos de los resultados de la investigación científica de la UBA, lo que da cumplimiento a la Ley 26.899 de Creación de Repositorios Digitales Propios o compartidos

Que mediante la misma Resolución CS se establece para la UBA el Acceso Abierto como política de apoyo e incentivo para elevar la visibilidad y el impacto de la producción científico-tecnológica institucional y en consecuencia, que los investigadores, docentes, becarios y estudiantes de posgrado cuya actividad haya sido financiada con fondos públicos, deben depositar o entregar a la Biblioteca para su depósito una copia digital de la versión final de su producción científico-tecnológica resultante del trabajo

Que desde 2009 la Facultad propició la organización de la Biblioteca Digital como repositorio institucional para dar acceso abierto a su producción científica y soporta su crecimiento, siguiendo los principios del movimiento de Acceso Abierto a nivel nacional e internacional



Que por Resolución N° 038/14 de la Secretaría de Articulación Científica y Tecnológica del MINCYT fue aprobada la adhesión definitiva de la Biblioteca Digital de la FCEN-UBA al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD)

Que es necesario integrar las tesis de licenciatura que se aprueban en el marco de la Facultad a las colecciones de la Biblioteca Central y la Biblioteca Digital con el fin de coleccionarlas, registrarlas, preservarlas y disponer su acceso en línea con la finalidad de darles difusión y visibilidad.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Las secretarías de los Departamentos Docentes o Comisiones de Carrera enviarán a la Biblioteca Central de la Facultad un ejemplar exclusivamente en soporte electrónico de cada tesis de licenciatura aprobada.

ARTICULO 2°.- Los ejemplares deberán acompañarse del Formulario de Autorización para integrar las tesis en la Biblioteca Digital que forma parte del Anexo de la presente resolución, debidamente completado y firmado por el autor y el Director de la tesis.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a todos los Departamentos de la Facultad y Comisiones de Carrera y a todos los graduados de la FCEN y cumplido, archívese.

2793

RESOLUCIÓN N°: _____

JZ

Dr. JORGE ZILBER
SECRETARIO ACADEMICO ADJUNTO

JC
Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO